

Todos los héroes que tomaron parte en aquella guerra sacrosanta, no descuidaron de ilustrar al pueblo i de explicar sus patrióticas miras por medio de documentos que son la respuesta mas solemne que se puede dar á las groseras calumnias de los enemigos de nuestra soberanía; i como una prueba de esto basta citar la publicacion del DESPERTADOR AMERICANO que redactaban en medio de los bosques i los campamentos los Sres. Quintana Roo i José María Cos, quienes tuvieron que hacer de madera i con sus propias manos, los tipos tipográficos que necesitaban.

Al fin de la coleccion aparecen algunos documentos firmados por Iturbide, porque si bien la historia tiene que juzgar con suma severidad á este caudillo, pagó sus errores en un cadalso levantado por la justicia nacional; i despues de esto no puede caber en pecho mexicano, sino un sentimiento de gratitud para el que llevó á cabo la inmortal empresa iniciada por el anciano párraco de Dolores.

Los niños de este establecimiento, que viven merced á los esfuerzos del Estado, creen cumplir con un deber de justicia, contribuyendo con su grano de arena para vindicar la memoria de los que libertaron á ese mismo Estado de un yugo infamante.

Tienen por familia á la sociedad que los educa, i los padres de esa sociedad les son, por lo mismo, doblemente queridos; i si alguna aspiracion han concebido, es la de imitar las virtudes, el valor y el heroismo de esos héroes inmortales.

MANIFIESTO

QUE EL SR.

D. MIGUEL HIDALGO I COSTILLA,

Generalísimo de las armas americanas, i electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos i los de sus conciudadanos, hace al pueblo.

ME veo en la triste necesidad de satisfacer á las gentes, sobre un punto en que nunca creí se me pudiese tildar, ni ménos declarármeme sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa mas interesante, mas sagrada, i para mí mas amable: de la religion santa, de la fe sobrenatural que recibí en el bautismo.—Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamas me he apartado ni en un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica: jamas he dudado de ninguna de sus verdades: siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas i estoi pronto á derramar mi sangre en defensa de todos i cada uno de ellos.—Testigos de esta protesta

son los feligreses de Dolores i de San Felipe, á quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el infierno, á quienes procuraba inspirar horror á los vicios i amor á la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado: testigos las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido, i el ejército todo que comando.—Pero, ¿para qué testigos sobre un hecho é imputacion que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del infierno, i un poco ántes se me hace cargo de haber asentado que algun pontífice de los canonizados por santo está en este lugar: ¿cómo, pues, concordar que un pontífice está en el infierno, negando la existencia de este?—Se me imputa tambien el haber negado la autenticidad de los Sagrados Libros, i se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero: si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿cómo el que niega esta inspiracion sostendrá los suyos, deducidos de los mismos libros que

tiene por fabulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones.—¿Os persuadiriais, americanos, que un tribunal tan respetable, i cuyo instituto es el mas santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje, hasta prostituir su honor i su reputacion? Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiese emprendido libertar nuestro reino de los grandes males que le oprimian, i de los mucho mayores que le amenazaban, i que por instantes iban á caer sobre él, jamas hubiera yo sido acusado de hereje.—Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad: si este no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaria una vida dulce, suave i tranquila: yo pasaria por verdadero católico, como lo soi, y me lisonjeo de serlo: jamas habria habido quien se atreviese á denigrarme con la infame nota de herejía.—¿Pero de qué medio se habian de valer los españoles europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte? La empresa era demasiado ardua: la nacion, que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño á la

dulce voz de la libertad: corren apresurados los pueblos, i toman las armas para sostenerla á toda costa.—Los opresores no tienen armas ni gentes para obligarnos con la fuerza á seguir en la horrorosa esclavitud á que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios, por injustos, ilícitos i torpes que fuesen, con tal que condujeran á sostener su despotismo i la opresion de la América: abandonan hasta la última reliquia de honradez i hombría de bien, se prostituyen las autoridades mas recomendables; fulminan excomuniones, que nadie mejor que ellas saben no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar á los incautos i aterrorizar á los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hai motivo de temer.—¿Quién creeria, amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaró i atrevimiento de los gachupines? ¿Profanar las cosas mas sagradas para asegurar su intolerable dominacion? ¿Valerse de la misma religion santa para abatirla i destruirla? ¿Usar de excomuniones con-

tra toda la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de religion? Abrid los ojos, americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política; su Dios es el dinero, i las conminaciones solo tienen por objeto la opresion. ¿Creeis acaso que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fé? Abrid los ojos, vuelvo á decir, medítad sobre vuestros verdaderos intereses: de este precioso momento depende la felicidad ó infelicidad de vuestros hijos i de vuestra numerosa posteridad. Son ciertamente incalculables, amados conciudadanos míos, los males á que quedais expuestos, si no aprovechais este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos: no escuchéis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la religion i de la amistad, os quieren hacer víctima de su insaciable codicia. ¿Os persuadís, amados conciudadanos, que los gachupines, hombres desnaturalizados, que han roto los

mas estrechos vínculos de la sangre, ¡se estremece la naturaleza! que abandonando á sus padres, á sus hermanos, á sus mujeres, i á sus propios hijos, sean capaces de tener afectos de humanidad á otra persona? ¿Podreis tener con ellos algun enlace, superior á los que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia? ¿No los atropellan todos por solo el interes de hacerse ricos en la América? Pues no creias que unos hombres nutridos de estos sentimientos, puedan mantener amistad sincera con nosotros: siempre que se les presente el vil interes, os sacrificarán con la misma frescura que han abandonado á sus propios padres.—¿Creis que el atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, á la desnudez, á los peligros de la vida, inseparables de la navegacion, lo han emprendido por venir á haceros felices? Os engañais, americanos. ¿Abrazarian ellos ese cúmulo de trabajos, por hacer dichosos á unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia: ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por

quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo de sus piés.—Rompamos, americanos, esos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo: para conseguirlo no necesitamos sino de unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida i nuestros derechos á salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, véamos desde hoi como extranjeros i enemigos de nuestras prerogativas á todos los que no son americanos.—Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas i lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religion, dicte leyes suaves, benéficas i acomodadas á las circunstancias de cada pueblo: ellos entónces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como á sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastacion del reino i la extraccion de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, i á la vuelta

de pocos años, disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.

NOTA.—Entre las resmas de proclamas que nos han venido de la Península, desde la irrupcion en ella de los franceses, no se leerá una cuartilla de papel que contenga ni aun indicada, excomunion de algun prelado de aquellas partes contra los que abrazasen la causa de Pepe Botella, sin que nadie dude que sus ejércitos y constitucion venian á destruir el cristianismo en España.

(Impreso en Guadalajara, de donde se tomó i lo publicó tambien D. Carlos Bustamante al fin del tom. II del Cuadro Histórico, segunda edicion.)

II.

ACTA SOLEMNE

de la declaracion de la independencia de la
América Setentrional.

El congreso de Anahuac legítimamente instalado en la ciudad de Chilpantzingo de la América Setentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios i autor de la sociedad, que los da i los quita segun los designios inexcrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado: que en tal concepto queda rota para siempre jamas i di-

suelta la dependencia del trono español: que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo i felicidad interior: para hacer la guerra i paz, i establecer alianzas con los monarcas i repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana, i mandar embajadores i cónsules: que no profesa ni reconoce otra religion mas que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder, i velará sobre la pureza de la fe i de sus demas dogmas, i conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra, ó por escrito, ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios i pensiones, para continuar la guerra hasta que su independencia sea conocida por las naciones extranjeras; reservándose al congreso presentar á ellas por

medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas i justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma.

Lic. Andrés Quintana, *vice presidente*; Lic. Ignacio Rayon; Lic. José Manuel de Herrera; Lic. Carlos María Bustamante; Dr. José Sixto Verduzco; José María Lizcaga; Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, *secretario*.

Dado en el palacio nacional de Chilpantzingo,
á 6 dias del mes de Noviembre de 1813.